

PLAN GENERAL

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL / MARZO 2010

DECLARACIÓN: Para fines de trámite que este documento es el aprobado por el Ayuntamiento por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de Junio de 2010.

10 JUN 2010

ESTUDIO DE VIABILIDAD. GESTIÓN DE LA PROPUESTA.

1.- Modelo de Utilización del Territorio.

- 1.1. *La ocupación del territorio.*
- 1.2. *Suelo No Urbanizable de Protección.*
- 1.3. *La estructura urbana adoptada.*
- 1.4. *Valoración global de la delimitación de las clases de suelo.*

2.- El Plan General y las infraestructuras.

- 2.1. *Infraestructuras Hidráulicas.*
 - 2.1.1. *Saneamiento y Depuración.*
 - 2.1.2. *Abastecimiento de agua potable y riego urbano.*
- 2.2. *Infraestructuras eléctricas.*
- 2.3. *Infraestructuras viarias.*

3.- Determinaciones de Gestión y Programación.

- 3.1. *Objetivos, directrices y estrategia.*
- 3.2. *La gestión de las redes públicas.*
 - 3.2.1. *Las Redes Generales.*
 - 3.2.2. *Las Redes Supramunicipales en suelo urbanizable sectorizado.*
 - 3.2.3. *Viabilidad económica de las Redes Públicas.*
 - 3.2.4. *Cumplimiento de los estándares mínimos de Redes Públicas.*
- 3.3. *La gestión en el suelo urbano.*
 - 3.3.1. *Los suelos sujetos a la aplicación directa de la ordenanza. Suelo urbano consolidado.*
 - 3.3.2. *Los suelos sujetos a actuaciones edificatorias. Suelo urbano consolidado.*
 - 3.3.3. *Los suelos incluidos dentro de alguno de los Ámbitos de Actuación previstos. Suelo urbano no consolidado.*
 - 3.3.4. *Los suelos incluidos en ámbitos con planeamiento incorporado. Suelo urbano no consolidado.*
 - 3.3.5. *Resumen de actuaciones en suelo urbano.*
- 3.4. *La gestión en el suelo urbanizable.*
 - 3.4.1. *Suelo urbanizable sectorizado.*
 - 3.4.2. *Los Sectores.*
 - 3.4.3. *Viabilidad económica de los sectores.*
 - 3.4.4. *Viabilidad y gestión económica del suelo urbanizable.*
- 3.5. *La gestión del suelo no urbanizable.*

4.- Viabilidad de Conservación del Avance.

- 4.1. *Antecedentes.*
 - 4.1.1. *Aprobación del Avance el 27 de Junio de 2000.*
 - 4.1.2. *Avance con distintas alternativas.*
 - 4.1.3. *Avance sometido al procedimiento de evaluación ambiental.*
 - 4.1.4. *Nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.*
 - 4.1.5. *Consulta a la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional.*
 - 4.1.6. *Nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.*
- 4.2. *Procedimiento seguido.*
 - 4.2.1. *Conservación del trámite del Avance el 27 de Noviembre de 2002.*
 - 4.2.2. *Nuevo Procedimiento de Evaluación Ambiental.*
- 4.3. *Justificación urbanística del Avance.*
 - 4.3.1. *Se mantienen los objetivos generales.*
 - 4.3.2. *Se mantienen los modelos previstos.*
 - 4.3.3. *La alternativa seleccionada.*
 - 4.3.4. *Se mantienen los parámetros previstos.*
 - 4.3.5. *Conclusión respecto al Avance.*

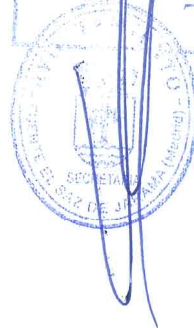
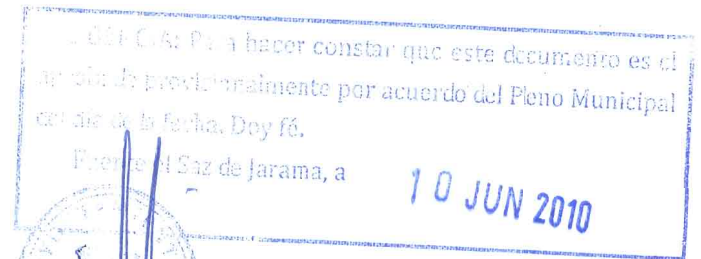
5.- Compatibilización, participación Pública y Tramitación del Documento

- 5.1. *El Avance*
- 5.2. *Información pública del Avance. Sugerencias.*
- 5.3. *El Informe previo de Análisis Ambiental.*
- 5.4. *Modificaciones introducidas en el Documento de Aprobación Inicial.*
 - 5.4.1. *Modificaciones introducidas al Avance.*
 - 5.4.2. *Modificaciones introducidas en el Documento de Aprobación Inicial.*
- 5.5. *Primer periodo de información pública (09-02-05 a 09-03-05): Alegaciones.*
- 5.6. *Informes sectoriales recibidos.*

PLAN GENERAL

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PROVISIONAL / MARZO 2010

- 5.7. *Modificaciones introducidas en el Documento de Plan General previo a la aprobación provisional y remitido a la D.G. de Evaluación Ambiental.*
 - 5.7.1. *Modificaciones posteriores introducidas en el documento del Plan General remitido a la D.G. de Evaluación Ambiental y previo a la Aprobación Provisional.*
 - 5.7.2. *Acuerdo plenario de 30 de marzo de 2006.*
- 5.8. *Modificaciones introducidas por el Informe Definitivo de Análisis Ambiental.*
 - 5.8.1. *Eliminación de los cuatro sectores incluidos en la ZEPA*
 - 5.8.2. *Adecuación de los sectores residenciales colindantes con polígonos industriales*
 - 5.8.3. *Otros condicionantes del informe definitivo*
 - 5.8.4. *Conclusiones*
- 5.9. *Segundo periodo de Información Pública (10 de diciembre de 2.008 a 9 de Enero de 2.009). Alegaciones.*
- 5.10. *Modificaciones introducidas para el documento de Aprobación Inicial.*
 - 5.10.1. *Informes sectoriales previos a la aprobación Definitiva.*
 - 5.10.2. *Informe Técnico de subsanación de deficiencias de la Dirección General de Urbanismo.*



La Vicesecretario,
M^a de la Hoz Martínez Pablo